



ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

VOCAL DEPARTAMENTO

JOSÉ RAFAEL VALLES CALATRAVA

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA

MARGARITA ISABEL ASENSIO PASTOR

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de FILOGÍA: área de conocimiento de TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- (1) Considerar requisito idóneo para la baremación poseer una Licenciatura y/o Grado en Filología Hispánica.
- (2) En el caso del Master en de Profesorado en Educación Secundaria, solo se valorará como del área en el caso de haber cursado la especialidad en Lengua Castellana y Literatura.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022

EL FUNCIONARIO,

Y para que conste, firman la presente Acta todos los reunidos en 14 de junio de 2021:

Fdo.: 

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)

Fdo.: JOSÉ RAFAEL VALLES CALATRAVA

EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: MARGARITA ISABEL ASENSIO ASTOR

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda	Fecha	17/06/2022
	José Rafael Valles Calatrava		
	Margarita Isabel Asensio Pastor		
ID. FIRMA	[Redacted]	PÁGINA	1/1

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de FILOLOGÍA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: JOSÉ RAFAEL VALLES
CALATRAVA

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022

Fdo.: MARGARITA ISABEL ASENSIO PASTOR

EL FUNCIONARIO,

[Firmado digitalmente]

Fdo.: 

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda	Fecha	17/06/2022
	José Rafael Valles Calatrava		
	Margarita Isabel Asensio Pastor		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/4

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de **FILOLOGÍA**, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de **TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA**, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

Y para que conste firman la presente Acta.

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2022

EL FUNCIONARIO,



Fdo.:

EL PRESIDENTE

Fdo.: JOSÉ ANTONIO PLAZA ÚBEDA

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: JOSÉ RAFAEL VALLES
CALATRAVA

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: MARGARITA ISABEL ASENSIO PASTOR

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: <https://www.ual.es/contacta>

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda	Fecha	17/06/2022
	José Rafael Valles Calatrava		
	Margarita Isabel Asensio Pastor		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2